



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día **uno del mes de Julio del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASIGNAR EL MANEJO DE UN FONDO REVOLVENTE, A LA LIC. IRIS BELINDA LÓPEZ BALDERAS, MISMO QUE SE DESTINARÁ PARA LOS GASTOS MENORES DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DURANTE EL AÑO 2015.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace referencia al asunto motivo de la sesión; por lo que se procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya sabemos, durante el año presente año, se han presentado actividades imprevistas que necesitan ser atendidas urgentemente y que ante la falta de atención provocan el atraso de otras actividades propias de la Administración Pública Municipal; por tal razón, es necesario asignar un FONDO REVOLVENTE del orden de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que permitan dar respuesta inmediata y resultados positivos; dicho fondo será asignado a la LIC. IRIS BELINDA LÓPEZ BALDERAS, Directora de Egresos, toda vez que es el funcionario que da atención inmediata y tiene el trato directo con los funcionarios que solicitan recursos económicos para sus actividades.

Quien hará uso exclusivo del fondo revolvente para actividades comprobadas como URGENTES, previa entrega de facturas que amparen dichos gastos.-----

Dado a conocer lo anterior, se somete a su análisis y una vez realizado éste, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten el siguiente:



Asignación de un Fondo Revolvente...

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, FACULTAR AL C. ADOLFO MORALES ZARATE, TESORERO MUNICIPAL, PARA ASIGNAR A LA LIC. IRIS BELINDA LÓPEZ BALDERAS, UN FONDO REVOLVENTE POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). MISMO QUE SE DESTINARÁ PARA LOS GASTOS MENORES DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DURANTE EL AÑO 2015.-

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas del día **uno del mes de Julio del año dos mil quince**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**  
SÍNDICO ÚNICO

**C. ANA ESPINOZA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

**C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA

**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO